



Alangasí, 18 de febrero de 2020

Lic. Henry Quimbiulco; Sr. Washington Flores; Dr. Juan Mejía; Sra. Cecilia Vallejo  
**VOCALÉS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ALANGASÍ**

### **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 008**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convocó a sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, que se llevará a efecto el día **miércoles 19 de febrero de 2020 a las 15h00**, en las instalaciones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día, previo la constatación del Quórum:

1. Instalación de la sesión
2. Informe de procesos de contratación y eventos de las Fiestas en Honor a la Santísima Virgen de la Candelaria
3. Clausura

Atentamente,

*Abg. Nathaly Escaleras*  
**PRESIDENTA GADPR ALANGASÍ**



## ACTA SESION EXTRAORDINARIA 008 DEL 19 DE FEBRERO DE 2020

A las 15h00 del día miércoles 19 de febrero de 2020 se instala la sesión ordinaria 008, damos lectura al orden del día, constatando el quorum presente.

1. Instalación de la sesión.
2. Informe de procesos de contratación y eventos de las Fiestas en Honor a la Santísima Virgen de la Candelaria.
3. Clausura

Constatamos el quorum presente

Abogada Nathaly Escaleras *presente*  
Licenciado Henry Quimbiulco *presente*  
Señor Washington Flores *presente*  
Doctor Juan Mejía *presente*  
Señora Cecilia Vallejo *presente*

Punto 1. Una vez constatado el quorum, y aprobado el orden del día, queda instalada la sesión, seguimos el orden del mismo.

Punto 2. Informe de procesos de contratación y eventos de las Fiestas en Honor a la Santísima Virgen de la Candelaria.

**Abg. Nathaly Escaleras** expone su presentación referente al informe de procesos de contratación y eventos de las Fiestas en Honor a la Santísima Virgen de la Candelaria. Presentación en la que se observa su cronograma, presentación de valores invertidos, entre otros detalles.

**Abg. Nathaly Escaleras** menciona que, como ya es de conocimiento, por disposición legal, los eventos que se ejecuten deben ser realizados con un productor artístico, o empresa de eventos. Indicando que en este caso "Ámbar producciones" fue la empresa a cargo de las fiestas, siempre bajo reuniones de planificación previas; además, indica el desglose de los distintos eventos que se han dado, indicando sus respectivas inversiones.



Lic. Henry Quimbiulco pregunta, que si al finalizar la sesión les va a facilitar una copia.

Abg. Nathaly Escaleras contesta que es información pública y que todos pueden acceder a ella.

Lic. Henry Quimbiulco pregunta si se tiene un valor total del evento respectivo a la elección de la reina, y cuál es la recaudación por los boletos.

Abg. Nathaly Escaleras contesta sus dudas, indicándole que al finalizar la sesión se puede realizar la suma total de la inversión, continuamente responde la segunda inquietud, indicando el valor recibido. Continúa con la presentación de gastos referentes a la contratación de la empresa "Ámbar producciones", y otros gastos para el desarrollo de las fiestas.

Abg. Nathaly Escaleras menciona que el gasto total con la retención a la fuente es de 25.678.73\$, esto vs lo que se tenía antes estimado dentro del Gad Parroquial en la cuenta de gastos de espectáculos culturales que era antes de 65.740\$, en esta ocasión se ha hecho prácticamente un gasto del 38%.

Abg. Nathaly Escaleras menciona que el gasto para el evento canino ese hizo cruce con el tema del "Festival de la canción poética" y el "Concurso de Música Nacional", donde se esperaba el apoyo de la prefectura; sin embargo, dos días previos al evento se recibió un oficio, el cual indicaba que la prefectura no contaba con tarima y sonido. Obteniendo a última hora el apoyo de "Cervecería Nacional".

Abg. Nathaly Escaleras menciona los distintos medios de difusión utilizados como fueron televisoras, trípticos, certificados de participación, premios, videos y similares.

Sr. Washington Flores menciona que los informes no deben ser unilaterales, por lo cual se sugiere que se dé la apreciación de cada uno de los actos ejecutados por el resto de integrantes del quorum. Preguntando, por qué no se realizaron varios eventos deportivos que previamente estaban planificados.

Abg. Nathaly Escaleras menciona las reuniones que se han realizado previamente con su respectiva fecha, para indicar el respectivo proceso que se ha llevado para lograr las decisiones que se ejecutaron en las fiestas. Indicando incluso, la reunión planificada con el sacerdote de la parroquia.



Sr. **Washington Flores** dice que no se socializó correctamente una de las reuniones establecidas con el párroco, obteniendo problemas en la ejecución conjunta de las fiestas entre el aspecto religioso y el GADPRA; además, tiene las apreciaciones verbales de la comunidad, misma que tiene una gran confusión respecto a las fiestas de la parroquia, y para lo cual debió existir una socialización, para indicar la fecha correcta de parroquialización, ya que, las fiestas pasadas fueron netamente de la virgen; y, por la confusión mencionada, la comunidad piensa que las fiestas realizadas no fueron buenas, menciona que las fiestas pasadas debieron ser ejecutadas netamente por el aspecto religioso, y por lo cual, el gobierno parroquial, debería hacerse cargo únicamente de la fiesta parroquial futura; que adicional al informe económico presentado por la Abg. Nathaly Escaleras, se debió presentar un informe de actividades por parte de las personas a cargo de varios eventos, comenta que la Lic. Medina tiene problemas con el GAD, por lo cual impidió que sus estudiantes participen en el concurso de pintura realizado.

Abg. **Nathaly Escaleras** solicita cerrar primero el tema que se trataba respecto al proceso de contratación. Para poder entrar específicamente a otros aspectos por analizar.

Dr. **Juan Mejía** indica que la sesión es extraordinaria, enfocada a tratar, el informe de procesos de contratación de eventos de las Fiestas en Honor a la Santísima Virgen de la Candelaria, para lo cual sugiere realizar otra convocatoria para tratar otros aspectos de rendición de cuentas respecto a las distintas actividades.

Sr. **Washington Flores** Indica que los temas mencionados se deberían evacuar rápidamente. Y comenta que su solicitud es el saber cómo les fue a los distintos miembros involucrados en las fiestas.

Abg. **Nathaly Escaleras** indica que se debería hacer una sesión ordinaria donde se podría comentar las situaciones que se han suscitado en cada día; ya que, la sesión convocada fue específicamente para presentar un tema económico.

Sr. **Washington Flores** menciona que, es necesario revisar la participación en las fiestas, con sus respectivas comisiones y de acuerdo a cada una de las actividades que se habían planteado

Lic. **Henry Quimbiulco** manifiesta que como Vicepresidente solicita un informe detallado, con sus respectivas certificaciones. Ya que, el valor presentado, le parece elevado.



Sra. Ana ( ) indica que sus papeles son legales, y no tiene problema en transparentar la información. Adicionalmente, menciona que hizo falta comunicación con el señor Henry Quimbiulco.

Sra. Ana especifica los problemas respecto al evento deportivo, pues, faltaba el permiso del Ministerio de deporte y cultura. Indicando que, si se cotejaba correctamente el documento, se hubiera logrado desarrollar el evento. Adicionalmente, menciona que todos los permisos adicionales si se desarrollaron. Finalmente, al ver que definitivamente no se podía desarrollar el evento, se contactó con la Abg. Nathaly Escaleras para informar este suceso

Lic. Henry Quimbiulco pregunta con que tiempo se informó este suceso a la Sra. Presidenta

Abg. Nathaly Escaleras contesta que la negativa del evento se dio el día 23 de enero.

Sra. Ana comenta que existe un número de contacto registrado en el desarrollo de los permisos, del cual no se recibía una contestación, y por lo cual no fue factible el desarrollo del proceso.

Lic. Henry Quimbiulco solicita a la Sra. Ana mantener los documentos de respaldo, puesto que, dos de las empresas auspiciantes del evento que no se desarrolló, han comentado que seguirán un juicio, por daños y perjuicios.

Lic. Henry Quimbiulco solicita mejorar la comunicación y tomar decisiones entre todos, para lograr mejorar futuras fiestas.

Sra. Cecilia Vallejo menciona que está de acuerdo que en una próxima reunión aclarar como se encuentran cada una de sus comisiones.

Sr. Washington Flores comenta que sería factible socializar la rendición de cuentas presentada en la sesión, en la página de Facebook del GADPRA. Para indicar la manera en la que se ha mejorado los trámites para la ejecución de las fiestas.

Dr. Juan Mejía comenta que, si existe una productora, es quien corre con toda la responsabilidad. Acotando también, que se pudo haber intervenido de momento respecto a ciertos detalles y que todos como representantes del Gad debían estar presentes y observando lo que pasaba



Abg. Nathaly Escaleras indica que la información es pública y la sesión se realizó para transparentar cualquier duda, e informa que la sesión se realizará la semana siguiente, donde se podrá exponer con más apertura todas las acotaciones presentadas e invita a todos a trabajar de la mano y a no hacer acusaciones sin fundamento, como las que hizo el Lic. Henry Quimbiulco en su Facebook directamente hacia su persona cuando ni siquiera tenía nada que ver en el asunto. Termina indicando que su único interés es trabajar de la mano, porque para eso fueron elegidos.

Punto 3. Clausura

Queda clausurada la sesión siendo las 15h45.

Firmas de aprobación de acta

  
Abg. Nathaly Escaleras  
PRESIDENTA GAPRA



  
Abg. Nathaly Jácome  
SECRETARIA GADPRA

